



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

02 OCT 2012

VISTO:

- Que mediante Expediente 0064611/2011 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta elevada por Secretaría Técnica referida al proyecto de "Procedimiento de solicitud, entrega, devolución y recepción del material didáctico y Formulario de Control" de la Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Que en fecha 03/04/2012 se emite la Resolución N° 41/12 mediante la cual, se aprueba el Reglamento de Procedimiento de solicitud, entrega, devolución y recepción del material didáctico y el Formulario de Control.
- Que ante ello, Secretaría Administrativa de la Escuela de Trabajo Social propone a los miembros responsables del material didáctico.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

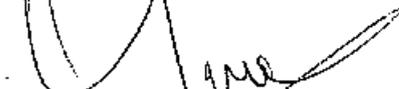
ARTICULO 1: Conforme al artículo 1 de la Resolución de Dirección 41/12, designar como miembros responsables del material didáctico de la Escuela de Trabajo Social al personal no docente que a continuación se detalla:

Turno mañana: Sr. Marcelo Almada (Leg 23038); Sra. Elsa Roqué (Leg 21915);
Turno intermedio: Sr. Maximiliano Bedini (Leg 48770);
Turno tarde / noche: Sr. Oscar Almada (Leg 30202);
Sra. Marina A. Sipowicz (Legajo 40789) y;
Sr. Domingo Chura (Leg 48650).

ARTICULO 2: Conforme al Anexo II de la Resolución de Dirección 41/12, los responsables designados en el artículo 1 de la presente, deberán emplear los Formularios de entrega y recepción del Material Didáctico y Accesorio de la Escuela de Trabajo Social, sin excepción. Los Formularios deberán estar ubicados en un lugar cuyo acceso sea para todos los responsables y deberán ser ordenados y foliados de manera correlativa.

ARTICULO 3: Disponer la publicación del Formulario de entrega (solicitud) en la página web de la Escuela de Trabajo Social a fin de que los interesados lo impriman y completen. Cumplido, se deberá presentar ante los responsables designados en el artículo 1 de la presente.

ARTICULO 4: Protocolizar. Comunicar. Archivar.


ALEJANDRO EDGARDO CRUZALEY
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCION **270**




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba